

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 243 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Valeria Tonda, contra don Antonio de la Peña Sabates, “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, “Evata España, Sociedad Limitada Profesional”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el decreto de desistimiento de fecha 16 de septiembre de 2011, siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en el día 14 de septiembre de 2011, ha tenido entrada los anteriores escritos presentados por la parte demandante, y por don Antonio de la Peña Sabates, parte codemandada, manifestando se les tenga por desistidos de la presente demanda.—Doy fe.

Decreto

Secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Sonia Valeria Tonda, parte demandante, de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.557/11)